

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
20 de Febrero de 2023

LICENCIADO  
ROBERTO ÁNGEL ISLAS TREJO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad, prevé que el Secretario podrá delegar sus atribuciones en los servidores públicos subalternos, sin perder por ello la posibilidad de su ejercicio directo, excepto aquellas que por disposición de ley deban ser ejercidas en forma directa por él, y
6. El Acuerdo propuesto tiene por objeto delegar a la persona titular de la Dirección General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, la atribución de autorizar a los concesionarios la celebración de los contratos con terceros, y de aprobar la sustitución de las empresas relacionadas con la construcción de las autopistas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos e

Igualdad de Género de la Secretaría de Movilidad, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y

4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 39786046**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-02-20T22:24:04Z / 2023-02-20T16:24:04-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	11 84 72 6c b9 1e f8 be 88 24 b2 3a d2 c9 c5 85 fb 2b 5e 11 4c f3 f9 29 d3 38 44 66 73 e5 02 61 5a 40 b1 14 ae 83 56 98 75 10 26 8e 23 47 f0 3e 03 43 b1 67 e7 93 60 59 2d 92 24 87 2b 6f b0 46 5f 58 74 2c c1 94 aa 08 df fc 79 ba 4d a5 06 3c 16 d2 fa cd 02 bf 18 93 3e 89 66 b8 ca 58 b9 69 86 3a 38 23 e1 69 70 66 b1 bc 40 21 0c f2 51 3d 54 ee b9 35 b6 e0 da 68 0b 0d f7 93 76 01 15 ce a4 dd ed 13 99 03 ab f1 03 d6 1d 2e 9e 8e 23 11 cb 39 60 14 f1 cf 50 e3 dd 56 27 87 d8 cd 2a b9 c9 9a 24 ff 91 e1 15 30 63 60 df de 7f f1 1d 62 86 12 0c e3 7e 43 9a 84 18 c5 a7 1d db 59 9c 24 1e 16 0f 6e 0f 6b ab b4 bf 20 7a 3b 78 b7 cc 97 03 db 41 c6 b3 f2 47 05 39 6e 76 2a 23 4c 3e 62 c7 04 39 00 52 20 be aa ba 7a ad 0a 3c 47 fb 89 47 23 e2 90 62 22 48 d2 6f 15 22 96 77 ea a7 ad			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-02-20T22:24:04Z / 2023-02-20T16:24:04-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-02-20T22:24:04Z / 2023-02-20T16:24:04-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	10052753			
	<b>Datos estampillados:</b>	5F08C8393B18D1F90DFED7F33B4D2780880E4F80			